

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro:

Nº Decreto:

19

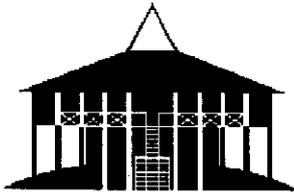
DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 8 de Enero de dos mil quince.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Extraordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **13 de Enero de 2015, a las 10:30 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación definitiva del documento de Modificación Puntual Nº 13 "Reordenación de Manzana 5, SUC-02 (API/ED-2)", del PGOU-Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA de Punta Umbría [Dadas las características de los documentos insertos en el expediente se hace constar que el mismo se encuentra en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos los miembros de la Corporación Municipal para su examen y vista del mismo].
- 2.- Modificación Ordenanza Municipal reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas en el término Municipal de Punta Umbría.
- 3.- Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos.
- 4.- Felicitación Agente Policía Local e iniciar los trámites para solicitud de la Cruz de la Orden al mérito de Policía Local.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados.
Certifico.

EL ALCALDE.

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nevado



SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Tomas Diaz Garcia.